



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
LABORATORIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA GRANJA
ZOOTECNIA-TULUMAYO-AUCAYACU.



“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

**CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE CONTABLE PARA LABORATORIO
DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA-GRANJA ZOOTÉCNIA,
TULUMAYO, AUCAYACU.**

1. OBJETO:

Contratación temporal de un (1) Asistente Contable para que participe en las labores de control programadas durante el año 2025, que efectúa en el Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera-Granja Zootécnica, Tulumayo, Aucayacu.

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Servicio específico y temporal para un asistente contable para el Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera-Granja Zootécnica, Tulumayo, Aucayacu.

3. REQUISITO MÍNIMO:

Egresada de la carrera de Contabilidad

Contar con DNI.

El proveedor debe de encontrarse en condición “activo” y habido en los registros de la SUNAT.

Contar con registro nacional de proveedores (RNP)

Contar con registro único de contribuyentes (RUC)

Contar con código de cuenta interbancaria – CCI.

Capacidad Técnica y Profesional.

Conocimiento de ofimática (Word, Excel).

Capacitación acreditada gestión o contratación públicas.

Experiencia del Postor.

Experiencia comprobable, en entidades públicas y/o privadas, mínima de seis (6) meses.

4. SERVICIOS PARA REALIZAR:

-Control de stock, ventas y posterior liquidación de los productos de la Granja UNAS.

-Dirigir, coordinar y supervisar el control de gastos e ingresos presupuestales, en cumplimiento de las normas y procedimientos contables de enero a diciembre.



- Preparar la información contable, financiera, presupuestal del periodo.
- Conciliar la ejecución de ingresos y gastos con los extractos bancarios de la subcuenta de LSPGGZ.
- Revisar las conciliaciones bancarias de la sub cuenta de LSPGGZ.
- Organizar y supervisar el proceso de control patrimonial y del sistema de pago.
- Disponer medidas de seguridad, mantenimiento, conservación y control de los bienes de almacén en coordinación con el jefe.
- Proporcionar información oportuna a las instancias superiores.
- Mantener actualizado el archivo de la documentación
- Otras funciones que le asigne el jefe de LSPGGZ.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación, hasta el 31 de septiembre de 2025.

- Primer entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 30/04/2025.
- Segundo entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 31/05/2025.
- Tercer entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 30/06/2025.
- Cuarto entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 31/07/2025
- Quinto entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 31/08//2025
- Sexto entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 30/09/2025

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en el Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera-Granja Zootécnica, Tulumayo, Aucayacu.

7. FORMA DE PAGO:

De forma mensual, que afectara al presupuesto del Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera-Granja Zootécnica, Tulumayo, Aucayacu.

Los Recibos por Honorarios se emitirán en moneda nacional a nombre de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso de que "EL CONTRATADO" cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar el formulario emitido por la SUNAT.

8. CARGO

ASISTENTE CONTABLE

9. CONFORMIDAD DE SERVICIO A CONTRATAR

La conformidad de servicio a contratar estará a cargo del Jefe del Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera-Granja Zootécnica, Tulumayo, Aucayacu de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien verifica la calidad y cumplimiento de las condiciones contractuales previo informe del asistente contable.

10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces, le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado, el que se calculará aplicando supletoriamente la fórmula estipulada en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Dr. JORGE RIOS ALVARADO
JEFE DE LABORATORIO DE SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN GANADERA GRANJA ZOOTECNICA
AUCAYACU - TULUMAYO